

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 2.235/2014

N/ Ref. 14001/1301/2011/01 (O-196/11-CO)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento del interesado, el siguiente anuncio.

Encasur, S.A., con domicilio en carretera Badajoz-Granada km 226, 14220 Espiel (Córdoba) tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de restitución del cauce del Arroyo Los Puerros a su trazado original en el término municipal de Adamuz (Córdoba).

Siendo imprescindible en este expediente para su tramitación,

se ha procedido a requerir la documentación siguiente al solicitante, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento:

- Memoria descriptiva en la que se recoja como se van a realizar todas las actuaciones solicitadas.
- Plano en planta a escala o acotado de la actuación proyectada, realizado sobre planimetría normalizada, u ortofoto.
- Plano con perfiles transversales a escala o acotados de las actuaciones solicitadas, con referencia a las márgenes.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento del citado interesado que de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Córdoba, 25 de marzo de 2014. Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.